

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

M. N.º 3.

Jn. Josef Miguel Melgares y Sahaguna Pío. y era villa. a
V.S. con el respeto devido. Dize que por justas causas tuvo
dimisión del empleo de Capellan mayor de la N.ª capilla de la
S.ª ma Cruz, dando a V.S. las gr.ªs. p.ª el honor que le havia
hecho, y suplicando se le fuesse nombrar otro Sacerdote que
la sirviese, y que aunque esto se verifico en las eleccio-
nes generales, todavia no ha tenido efecto la entrega que
deve hacer el exponente a lo que era su cargo, sobre que
han sido repetidas sus instancias, por tanto, y que no pue-
de mirar con indiferencia el perjuicio q.ª puede seguirse
le =

Supp.ª a V.S. se fava acordar q.ª inmediatamente se formalis-
se la relacionada entrega al nuevo Capellan, o a la Persona
que se tenga a bien, y se le contras.ª p.ªtextra los danos
y perjuicios que se le sigan, y el dante en que sea donde
tenga p.ª. conveniente, a cui.ª fin lo pide q.ª. testimonio, y p.ª.
en su defecto se queda con copia testimoniada a ere, q.ª.
asi, o en el modo que pueda haberla se servira a docu-
mento legitimo. Dios que. a V.S. m.ª años Caravaca 29
de Enero de 1805.

Jn. Josef Melgares
Sahaguna

